

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

12 AGO 2025

1197/25

Res. H N°

Expte. N° 4.124/2025

VISTO:

La presentación efectuada por los estudiantes de la Carrera de Antropología, mediante la cual solicitan ayuda económica para participar en calidad de expositores del "XIII Congreso Argentino de Antropología Social" a llevarse a cabo en San Salvador de Jujuy durante los días 01 al 05 de septiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido presentado por los estudiantes;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante **Despacho N.º 038/25**, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00)**, para atender gastos vinculados a la asistencia al evento, con imputación al **FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo para asistir a congresos, jornadas, etc.)** y la designación de la Prof. María Eugenia FLORES como docente responsable;

QUE el **Consejo Directivo** aprobó en sesión ordinaria del día 29 de julio del cte. año, el Despacho N.º 038/25 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

QUE los estudiantes presentan certificados de aceptación en calidad de expositores y cronograma de actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00)** para cubrir gastos relacionados con la participación de TRES (3) estudiantes en el evento académico detallado en el exordio en calidad de expositores, a llevarse a cabo en la Ciudad de San Salvador de Jujuy entre los días 01 al 05 de septiembre del cte.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia Flores, DNI N.º 26.612.813, responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2025 de esta Dependencia, e internamente al fondo de **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la carrera de Antropología), rubro "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.**". -

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, docente responsable, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Dr. MARÍA MERCEDES PACANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa